REF28415

REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA DE IDENTIFICACION

anto fagasta

PRONTUARIO

Branka Erzic Vuskoric

60/3

Convenio Internacional de Policias

20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona bonesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponería a cubierto de posibles modestás ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

FIRMA DEL FILIADOR

Contl. 10 Stelen

de 192

DATOS CIVILES Hijo de Larenzo Nacionalidad Andas Java Nacido el 18 de Gari. Estado civil Co Pako Mancie H Profesión 2 de 6 Lee 20 y escribe 20 Servicios Militares Vino al Pais el 2 Vie . 1930 RELACIONES Coma Bollorie Gra man Irrailo Kusmaino Comerciante INSCRIPCION ELECTORAL: Comuna Subdelegación Sección No. de Ora n del Registro DOMICILIOS CALLE v No. FECHA 10-11-938-PARIENTES NOMBRES Vinculo DOMICILIOS Dar 14 862